



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 19 NOV 2021

Expte. N° 22.077/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 044-IEM-2020 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dictada ad-referendum del Sr. Rector de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación de la Prof. María Alejandra AGUIRRE JORDÁN, D.N.I. N° 39.215.856, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Interino, de las asignaturas de Marketing y Sistemas de Información Contable de 4° año. Investigación de Mercado y Costos de 5° año. Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6° año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, a partir del 12 de Diciembre de 2020, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular lo que ocurra primero.

QUE a fs. 69, SECRETARÍA ACADÉMICA informa con respecto a la solicitud efectuada por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, sobre las prórrogas de designación de la Prof. María Alejandra AGUIRRE JORDÁN.

Por ello y atento a lo solicitado a fs. 71 por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 044-IEM-2020 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorroga la designación de la Prof. María Alejandra AGUIRRE JORDÁN, D.N.I. N° 39.215.856, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Interino, de las asignaturas de Marketing y Sistemas de Información Contable de 4° año. Investigación de Mercado y Costos de 5° año. Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6° año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° año, a partir del 12 de Diciembre de 2020, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular lo que ocurra primero, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1474-2021

TARTAGAL, 9 de Noviembre de 2.020

Expte. N° 22.077/19

RESOLUCIÓN Nº 044-IEM-20

VISTO:

La designación a término de la Prof. María Alejandra AGUIRRE JORDAN en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, para las asignaturas de Marketing y Sistemas de Información Contable de 4º año, Investigación de Mercado y Costos de 5º año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6º año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6º año, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO

QUE la designación caduca el 11 de Diciembre de 2.020.

QUE la Res. C.S. Nº 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Prof. AGUIRRE continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

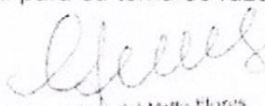
**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Prof. **María Alejandra AGUIRRE JORDAN**, DNI **Nº 39.215.856**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Marketing y Sistemas de Información Contable de 4º año, Investigación de Mercado y Costos de 5º año, Canales de Comercialización y Aspectos Instrumentales del Comercio Exterior de 6º año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5º y 6º año, a partir del **12 de Diciembre de 2.020**, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -




Lilian del Valle Flores
DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta